



OPINIÓN | Reforma judicial, pero a la mexicana

Por Jorge G. Castañeda

🕒 6 min de lectura · 11:42 ET (15:42 GMT) 17 de septiembre de 2024



Nota del editor: Jorge G. Castañeda es colaborador de CNN. Fue secretario de Relaciones Exteriores de México de 2000 a 2003, durante el gobierno de Vicente Fox Quesada. Actualmente es profesor de la Universidad de Nueva York y su libro más reciente, "America Through Foreign Eyes", fue publicado por Oxford University Press en 2020. Las opiniones expresadas en esta columna son únicamente del autor. Puedes encontrar más artículos de opinión en [CNNE.com/opinion](https://cnne.com/opinion).

(CNN Español) – En la madrugada del 11 de septiembre el Senado mexicano aprobó una de las reformas institucionales más trascendentes de los últimos años en México. Resolvió sentar las bases para sustituir a todos los jueces y magistrados del país, desde la Suprema Corte hasta los tribunales estatales, con personas electas por el sufragio universal. Los ciudadanos votarán, en 2025 y después en 2027, por nuevos funcionarios del Poder Judicial a partir de listas de candidatos elaboradas por el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial saliente. Asimismo, se creará un Tribunal Superior de Disciplina, encargado de vigilar y en su caso castigar o destituir a aquellos jueces que no cumplan cabalmente con su deber.

Se trata de un cambio hacia un sistema que, de todos los países del mundo, solo impera en Bolivia. Es cierto que en algunos estados de la unión americana se eligen jueces estatales o de paz, pero ningún magistrado federal, ni mucho menos los integrantes de la Suprema Corte son designados de esa manera. Además, en el sistema jurídico de Estados Unidos, los jueces no siempre deciden la culpabilidad o inocencia de los acusados; eso lo hacen los jurados en la mayoría de los casos, que en México no existen.

Para todos fines prácticos, este nuevo esquema debilitará, en el mejor de los casos, la independencia del Poder Judicial. En el peor escenario, tal y como lo han vaticinado múltiples observadores, la suprimirá. La razón es sencilla y fácil de ilustrar a través del caso de la Suprema Corte. Los nueve nuevos ministros serán electos a partir de una lista de 30, con 10 candidatos propuestos por cada uno por los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial saliente. El partido de gobierno en este momento, Morena, controla el Ejecutivo y el Legislativo con supermayorías; podrá contar al menos con cuatro de los once ministros salientes de la Corte. De tal suerte que casi la totalidad de los candidatos, entre los cuales serán electos los nueve ministros entrantes, responderán a Morena. De esa forma, el partido de Andrés Manuel López Obrador y de Claudia Sheinbaum controlará, al menos hasta 2027 -cuando hay elecciones legislativas de mitad de período- los tres poderes del Estado mexicano.

[OPINIÓN | Reforma judicial, pero a la mexicana | CNN](#)